

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PERIODO 2020-2022, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

RESOLUCIÓN Nº 02-00-2020 (S.L. 26/10/2020)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Visto que Decreto N° 4220 de fecha 25 de octubre de 2020, del Poder Ejecutivo, “Por el cual se establecen nuevas medidas específicas en el marco del Plan de Levantamiento Gradual del Aislamiento Preventivo General en el Territorio Nacional, por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19). A partir del 26 de octubre de 2020 al 15 de noviembre de 2020” que en su Art. 16 establece “Los actos asamblearios o de elección de autoridades de organizaciones que los requieran podrán llevarse a cabo bajo estricto cumplimiento del Protocolo previamente aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Y el Protocolo Sanitario de Seguridad para la realización de asamblea y acto comicial ante la pandemia COVID-19, Aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Visto que en fecha 05 de diciembre de 2017, la Asamblea Universitaria, aprobó el estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y considerando lo dispuesto en el Art. N° 13 del Estatuto mencionado, que establece: “El Tribunal Electoral Independiente (TEI) es el órgano responsable de la organización, la dirección, la fiscalización y el juzgamiento de todo proceso electoral previsto en este Estatuto. Es la única autoridad en materia electoral en esta instancia. Atenderá y sesionará válidamente en cada Facultad”.

Considerando lo establecido en la Resolución N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019) “Por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción” que en su Art. 46, establece: “Los comicios Universitarios serán calendarizados por el TEI. La resolución que convoque a los comicios deberá indicar los cargos a ser llenados y el periodo de duración de estos. Dicha resolución será publicada en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad. Además, deberá ser comunicada al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. El calendario electoral será publicado por tres días consecutivos, como mínimo, en al menos dos periódicos de gran circulación” y que en su Art. 131 “En caso de convocatorias a elecciones fuera del plazo establecido en el presente Reglamento General, el TEI de la respectiva facultad deberá elaborar el Calendario Electoral, en el que contemplara todas las etapas del proceso electoral. En este caso, el TEI podrá fijar plazos breves y sumarios a fin de poder realizar las elecciones complementaria”.

Visto el Acta N° 02 de fecha 26 de octubre de 2020, del Tribunal Electoral Independiente y que se deben de realizar los Comicios del Estamento Estudiantil. El tribunal Electoral Independiente en uso de sus facultades legales, establece el siguiente: A) CALENDARIO ELECTORAL, para los Comicios para elegir: 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, a fin de integrar la **Asamblea Universitaria**, Periodo 2020-2022; 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, a fin de integrar el **Consejo Superior Universitario**, Periodo 2020-2022; 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes del Estamento Estudiantil, a fin de integrar el **Consejo Directivo** de la Facultad, Periodo 2020-2022 y 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, a fin de integrar el **Tribunal Electoral Independiente**, Periodo 2020-2022. B-) DISPOSICIONES GENERALES Y C) PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA EN EL REGISTRO CÍVICO UNIVERSITARIO PERMANENTE DE ESTUDIANTES.

Resolución N° 02-2020 del Tribunal Electoral Independiente- Pág. 01 de 03

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1 Establecer el siguiente A) CALENDARIO ELECTORAL, para los Comicios para elegir: 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, a fin de integrar la **Asamblea Universitaria**, Periodo 2020-2022; 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, a fin de integrar el **Consejo Superior Universitario**, Periodo 2020-2022; 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes del Estamento Estudiantil, a fin de integrar el **Consejo Directivo** de la Facultad, Periodo 2020-2022 y 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, a fin de integrar el **Tribunal Electoral Independiente**, Periodo 2020-2022, conforme se detalla:

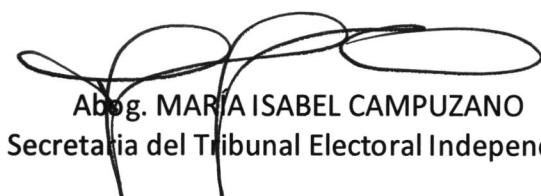
CALENDARIO ELECTORAL 2020 -ESTAMENTO ESTUDIANTIL- PERIODO 2020-2022

Nº	Actividad	Fechas
1	Calendarización de los Comicios	El 26 de octubre de 2020
2	Publicación del Calendario Electoral	Desde el 28 hasta el 30 de octubre de 2020
3	Inscripción Automática al Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Estudiantil	Desde el 02 hasta el 06 de noviembre de 2020
4	Elaboración del Prepadrón del Estamento Estudiantil	El 09 de noviembre de 2020
5	Publicación del Prepadrón del Estamento Estudiantil	Desde el 10 hasta el 13 de noviembre de 2020
6	Recepción de tachas o reclamos al Prepadron del Estamento Estudiantil	Desde el 16 hasta el 18 de noviembre de 2020
7	Publicación, comunicación y citación de las tachas o los reclamos presentados	Desde el 19 hasta el 20 de noviembre de 2020
8	Audiencia Verbal a los Afectados por Tachas o reclamos presentados al Prepadron	El 23 de noviembre de 2020
9	Resolución de tachas o reclamos presentados	El 24 de noviembre de 2020
10	Elaboración del Padrón Definitivo del Estamento de Estudiantil	El 25 de noviembre de 2020
11	Publicación y exhibición del Padrón Definitivo del Estamento Estudiantil	Desde el 26 de noviembre de 2020 hasta el 26 de marzo de 2021
12	Presentación de candidaturas y apoderados	Desde el 01 hasta el 05 de febrero de 2021
13	Publicación de las Candidaturas del Estamento Estudiantil	Desde el 08 hasta el 12 de febrero de 2021
14	Recepción de tachas e impugnaciones a las candidaturas	Desde el 15 hasta el 17 de febrero de 2021

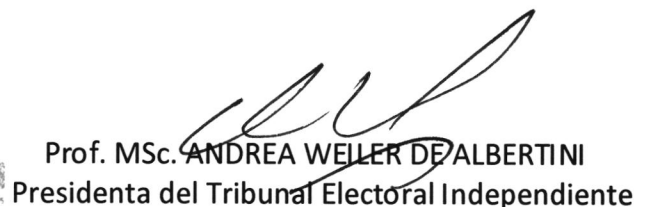
Resolución Nº 02-2020 del Tribunal Electoral Independiente- Pág. 02 de 03

Nº	Actividad	Fechas
15	Comunicación de las tachas y las impugnaciones de candidaturas a los apoderados de los candidatos para su descargo	Desde el 18 hasta el 19 de febrero de 2021
16	Publicación de las tachas y las impugnaciones de las candidaturas en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad	Desde el 18 hasta el 19 de febrero de 2021
17	Presentación de descargos de candidatos tachados o impugnados del Estamento Estudiantil	Desde el 22 hasta el 24 de febrero de 2021
18	Resolución de tachas e impugnaciones de los candidatos	El 25 de febrero de 2021
19	Publicación de resolución de aprobación de candidaturas	El 26 de febrero de 2021
20	Presentación de la nómina de miembros de mesas receptoras de voto y veedores al TEI	El 19 de marzo de 2021
21	Publicación del acto eleccionario, que contendrá como mínimo el lugar, fecha y la hora de los comicios	Desde el 19 hasta el 21 de marzo de 2021
22	Resolución de designación de miembros de mesas receptoras de voto y veedores	El 22 de marzo de 2021
23	Integración de las mesas receptoras de voto	El 22 de marzo de 2021
24	Impresión de los boletines de voto	El 23 de marzo de 2021
25	Capacitación para los miembros de mesa receptora de votos	El 24 de marzo de 2021
26	Realización de los comicios del Estamento Estudiantil	EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL DÍA VIERNES 26 DE MARZO DE 2021 DE 11:00 HORAS A 19:00 HORAS

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO
Secretaría del Tribunal Electoral Independiente

Prof. MSc. ANDREA WEILER DE ALBERTINI
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente